



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

37
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación
Interinstitucional y de Derechos Humanos
Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del
Sistema de Justicia Penal
Dirección de Amparos

OFICIO: DGJCISJP/DA/SAPC/501/19260/08-19
EXPEDIENTE: 2282/2019
AMPARO: 602/2019
QUEJOSOS: ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, POR
PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN
DE SU MENOR HIJO DE INICIALES E.A.V.B.

S O B R E S E I M I E N T O

Debe decretarse el sobreseimiento del juicio de amparo, con fundamento en la fracción IV del artículo 63 de la Ley de Amparo y en la Jurisprudencia VI.2o.J/18 de la Octava Época, visible a foja 154 de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación 19-21, Julio-Septiembre de 1989, Tribunales Colegiados de Circuito, Materia Común, que en su rubro señala: **"ACTO RECLAMADO, NEGACIÓN DEL."**

Informo que no se tiene conocimiento de que la parte quejosa haya promovido diverso juicio de amparo en contra de los actos que ahora reclama.

Por lo expuesto y fundado,

A usted Juez de Distrito, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tener por rendido el informe justificado, en términos del artículo 117 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- Previo estudio, sobreseer el presente juicio.

TERCERO.- Tener por designados a los delegados nombrados en el proemio, conforme al artículo 9 de la Ley de Amparo.

CUARTO.- En términos de la circular 12/2009 de 18 de marzo de 2009, emitida por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se permita el uso de dispositivos electrónicos como son cámaras, grabadoras o lectores ópticos, para la consulta del expediente.

PROTESTO LO NECESARIO
CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE AGOSTO DE 2019
PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIR. GRAL. JURIDICO CONSULTIVA
DIRECCIÓN DE AMPAROS
LIC. SERGIO HERRERA MORENO

HMM/MSA
2282/2019 (1)-(10)(59) AMBER

General Gabriel Hernández 56, quinto
piso, ala sur, colonia Doctores, C.P. 06720,
alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel 5345 5305, 5345 5321

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS